**ANEXO I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

Don con D.N.I. expedido en válido hasta en nombre o representación de con domicilio social en\_\_\_\_\_\_\_\_\_ provincia de código postal calle teléfono fax e-mail \_\_\_\_\_\_\_\_ N.I.F. núm. y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante el Notario de Don con fecha y número de protocolo .

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación del expediente núm. DNA 360/2024 relativo al Servicio Adicional para Desplazamientos del Personal de los SS.CC. de ENAIRE y ofrece llevarlo a cabo en el plazo de DIEZ (10) MESES.

SEGUNDO: Que se compromete a ejecutar el servicio referido en la Partida nº 1 “Servicio habitual con disponibilidad” en el precio de € (IVA, IGIC, IPSI excluido) (en letra y número) y de acuerdo al siguiente desglose:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Categoría | Número  trabajadores | Coste por 10 Meses, por  trabajador | IMPORTE TOTAL |
| Conductor Oficial de la Comunidad de Madrid con  Disponibilidad | 2 | € | € |
|  | | TOTAL | € |

TERCERO: Que ofrece un porcentaje de baja a aplicar a todos y cada uno de los importes unitarios de la Partida nº 2 “Servicio Excepcional” del \_\_\_\_\_\_\_\_\_ %

A efectos de comparación de ofertas el Importe Teórico Total de la oferta es el siguiente:

Importe total anual de la Partida nº1 “Servicio de Presencia” + Importe total teórico de la Partida 2 “Servicio Excepcional”.

El importe total teórico de la Partida nº2 se calculará aplicando el porcentaje de baja ofertado al importe máximo de la partida (5.000,00 €).

La Partida nº1 se adjudicará por el importe total anual ofertado y la Partida nº2 se adjudicará por el importe total del presupuesto (5.000,00 €), siendo contractual el porcentaje de baja ofertado.

CUARTO: Que conoce y acepta íntegramente los Pliegos de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas de este expediente, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)

**NOTA IMPORTANTE: La proposición económica deberá ser cumplimentada de acuerdo con este modelo. El incumplimiento de este requisito será causa automática de exclusión de la oferta del proceso de adjudicación.**

**Igualmente serán rechazadas aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación.**